

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA
CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref. EJECUTIVO No. 201800403/201900067

Allegada la información requerida en auto anterior respecto de los ingresos del señor GUSTAVO DURÁN GARCÍA, el Despacho señala la hora de las 09:00 A.M del día VEINTIUNO (21) ENERO DE 2021 para señalar la cuantía de las pretensiones alimentarias para los niños JOHAN SEBASTIÁN DURÁN SARMIENTO y GUSTAVO ANDRÉS DURÁN GUTIERREZ, hijos de las señoras ADRIANA MARCELA SARMIENTO TOLOZA y LUZ ELENA GUTIERREZ QUINTERO, en su orden, demandantes en procesos EJECUTIVOS DE ALIMENTOS contra el mencionado señor GUSTAVO DURÁN GARCÍA, de conformidad con lo normado por el artículo 131 de la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia.

Háganse las citaciones que corresponda.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA